

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

1771 Orden de 4 de abril de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Mantenimiento.

Por Orden de 15 de enero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, se aprobó el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Mantenimiento (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 24 de enero de 2014).

Los avances tecnológicos, las modificaciones organizativas y normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización del mencionado programa específico.

Por ello ha sido necesaria la elaboración de un nuevo programa de materias específicas que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el citado Cuerpo, Escala y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo único. Objeto.

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Mantenimiento que figura en el Anexo de la presente Orden.

Disposición derogatoria única.

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Mantenimiento, aprobado por Orden de 15 de enero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda (Boletín Oficial de la Región de Murcia).

Disposición final única. Entrada en vigor.

1. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



2. El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo, Escala y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Murcia, a 4 de abril de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.

Anexo

Programa de materias específicas

Cuerpo de Técnicos Auxiliares,

Opción Mantenimiento

Tema 1. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Estructura y contenido.

Tema 2. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Definiciones. Ley de OHM. Intensidad, voltaje y resistencia. Potencia eléctrica.

Tema 3. Unidades de medida de la electricidad. Amperios. Voltios. Watios. Ohmios. Sistemas de medida. Aparatos de medida.

Tema 4. Circuitos de corriente continua y alterna. Esquemas de circuitos de corriente alterna. Representación.

Tema 5. Máquinas de corriente continua y corriente alterna. Principios de funcionamiento. Aplicaciones.

Tema 6. Automatismos eléctricos. Dispositivos de automáticos eléctricos. Pulsadores, interruptores, conmutadores. Funcionamientos lógicos elementales.

Tema 7. Alumbrado: LED. Tipos de luminarias. Principios de funcionamiento. Unidades de medida. Interruptores fotocélulas.

Tema 8. Instalaciones térmicas en edificios. Mantenimiento y uso de las instalaciones térmicas. Programa de mantenimiento preventivo.

Tema 9. Instalaciones solares fotovoltaicas. Fundamentos y componentes principales. Mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas.

Tema 10. Instalaciones solares térmicas para ACS y Calefacción. Componentes. Mantenimiento de instalaciones solares térmicas.

Tema 11. Instalaciones de fontanería. Componentes. Materiales. Fluxómetros. Principios de funcionamiento. Saneamiento. Averías.

Tema 12. Control de legionelosis. Tratamiento de las instalaciones afectadas. Criterios de limpieza y desinfección.

Tema 13. Instalaciones de gas. Receptores.

Tema 14. Eficiencia energética. Certificado de eficiencia energética en edificios públicos.

Tema 15. Ascensores. Tipos. Principios básicos de funcionamiento. Sistemas de seguridad. Mantenimiento. Inspecciones periódicas.

Tema 16. Equipos a presión. Calderas. Libro de la instalación. Obligaciones de los usuarios. Inspecciones y pruebas periódicas.

Tema 17. Herramientas y útiles para mantenimiento y pequeñas reparaciones y/o sustituciones.

Tema 18. Instalaciones de protección contra incendios. Inspecciones y revisiones de los medios, aparatos y sistemas contra incendios. Medidas pasivas.

Tema 19. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Estructura y contenido. Reglamento de Seguridad en Máquinas.

Tema 20. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.